

Aproximación al estudio del Patrimonio Real de Navarra a través de las cuentas (1513-1700)

CARLOS BARTOLOMÉ HERRANZ

Entre los ingresos de la Hacienda Real en Navarra destacan por su cuantía los de tablas, cuarteles y alcabalas; muy por debajo de éstos están los derivados del Patrimonio Real que se recogen en dos tipos de cuentas: las del patrimonial y las del "Patrimonio Real ordinario" de cada merindad que llevan los respectivos recibidores.

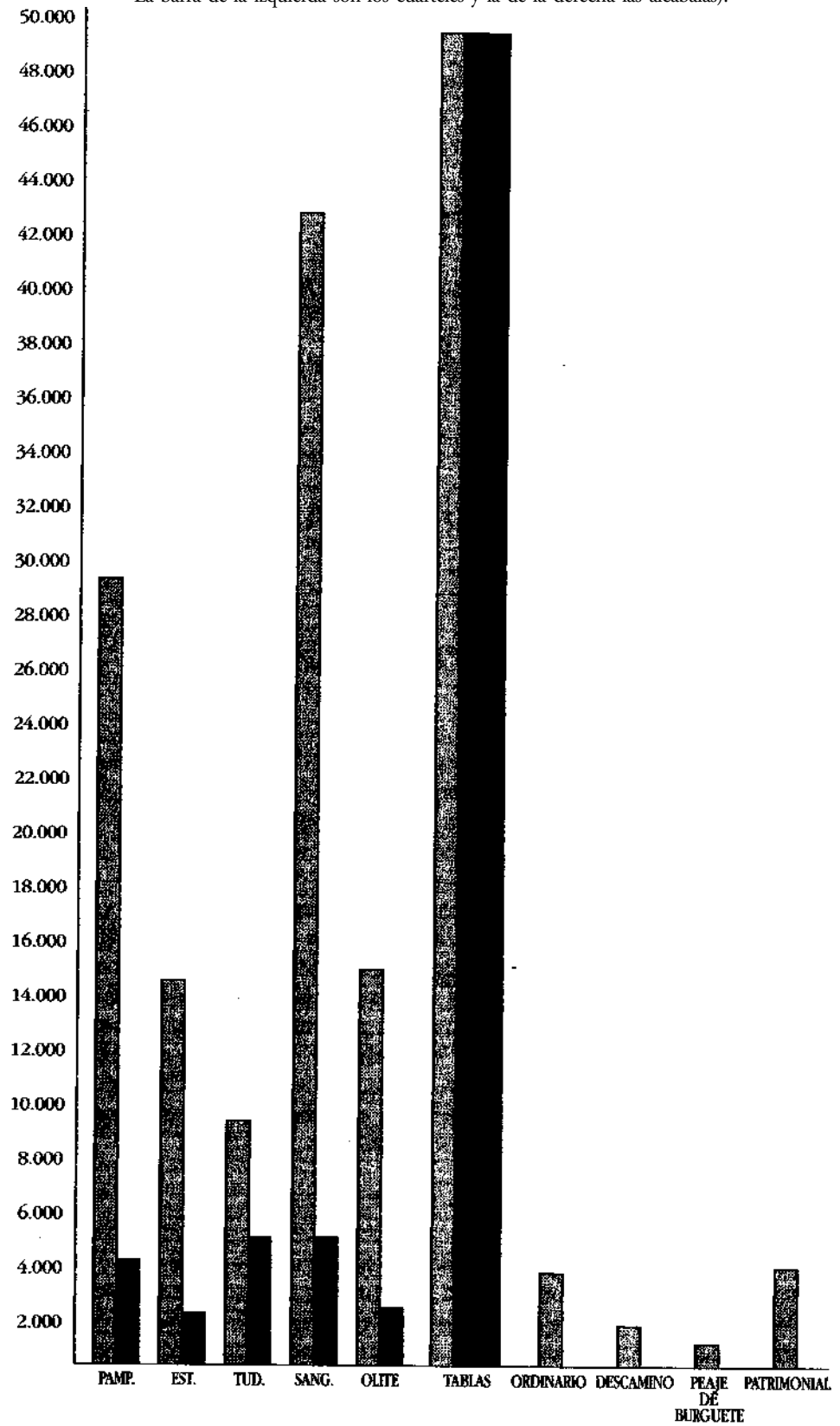
Estos últimos incluyen en sus cargos fundamentalmente las pechas que se debían cobrar anualmente, partidas que nunca varían en su cuantía -caso del aprovechamiento por los de Roncal del ramavisco de las Bardenas- y los numerosos censos sobre los vagos de las murallas de Tudela, Sangüesa, Viena y Artajona, cuyo control requiere la presencia de alguien que viva en la merindad. El patrimonial recoge el producto de la explotación del Patrimonio Real, los arriendos por uso y aprovechamiento de distintas propiedades reales y las penas que se imponen por su utilización fraudulenta.

CUENTAS DEL PATRIMONIAL

En las Ordenanzas hechas tras la visita de Valdés (14-12-1525) se dice que el oficio de patrimonial debía desaparecer a la muerte de quien lo llevaba y que sus recetas debían pasar a los recibidores de las merindades; también aparecían referencias a la escasa explotación del Patrimonio Real "que hasta aquí ha habido alguna negligencia en no arrendar...", y se conminaba a quien llevaba el oficio a presentar las cuentas de los años anteriores.

INGRESOS DE LA HACIENDA 1607

(Las diez primeras barras son de los cuarteles y alcabalas de las merindades.
La barra de la izquierda son los cuarteles y la de la derecha las alcabalas).



Los resultados no debieron ser los apetecidos ya que después de la visita de Castillo -Ordenanzas de 8-10-1550- se repone el cargo "para que tenga especial cuidado del Patrimonio Real» y desde esa fecha tenemos sus cuentas.

Entre sus tareas destacaremos las siguientes:

— Arrendar los bienes del Patrimonio Real, siempre bajo la supervisión de la Cámara de Comptos.

— Actualizar el cobro de determinadas cosas a las que no se prestaba demasiada atención como sucedía con el carbón que sacaban de las Bardenas los de Arguedas y otros pueblos para venderlo a las herrerías de Cintruénigo que desde 1563 tendrán que pagar a razón de cinco tarjas y media por cada una de las 100 cargas de pinos caídos y quemados que se les autorizan por el virrey siguiendo los consejos que le daba el patrimonial en su informe.

— Procurar la incorporación al Patrimonio Real de una serie de lugares y puertos secos que llevaban particulares, caso de Pitillas, Santacara y Murillo del Marqués de Cortes o los puertos del Sr. de Bértiz, La Aldea, La Población, Marañón, Genevilla y Cabredo.

— Seguir los pleitos sobre pechas, censos y otros posibles ingresos que no se cobraban sin que se supieran las razones.

— Además, tanto él como sus sustitutos, debían ocuparse de "aderezar caminos, senderos, puentes y malos pasos" del reino.

De los sustitutos, aunque no hemos conservado las cuentas, sabemos algunas cosas:

— Son poco más que guardas que imponen multas por cortar pinos, carnereamientos y otros delitos de poca monta, con la excepción del de Tudela que, al menos hasta 1550, llevaba el control de las Bardenas y daba sus cuentas ante la Cámara de Comptos, como el de Tafalla.

— Por las anotaciones que aparecen en las cuentas de los patrimoniales, los había en los siguientes lugares: Val de Salazar, Val de Baztán, Lumbier, Val de Araquil, Estella, Caparroso, Cascante, Monreal, Aibar, Villafranca, Arguedas, Tafalla, Val de Roncal, Puente la Reina, Ochagavía, Azcona, Lesaca, Tudela, Viana, Navascués, Larraun, Barásoain, Sangüesa, Santesteban, La Solana, Val de Arce y Esteribar. Este elevado número debería haberse limitado desde 1621 a tres por merindad según ley de Cortes.

— Su nombramiento lo efectúa el Consejo entre los dos o tres propuestos por el patrimonial; deben ser naturales del reino, de buenas costumbres, casados, de más de veinticinco años y, por lo menos, con 40.000 maravedís de hacienda, han de saber escribir y no pueden ser a la vez procuradores fiscales¹.

— Como sucedía con otros funcionarios que llevaban cuentas, había ciertas dudas sobre su honradez; así en las Ordenanzas que se redactaron tras la visita de Gascó (1569) se dice "que se lleven bien sus cuentas por los sustitutos fiscales y patrimoniales y todos sus descargos vayan justificados pues no cumplían con lo que juraban».

La primera de las cuentas del patrimonial es de Diego Cruzat por el período que va entre octubre de 1550 y diciembre de 1553. En el cargo aparecen las siguientes partidas: de los sustitutos patrimoniales 370 libras, 1

1. Ordenanzas del Consejo Real, libro II, título II "Del patrimonial y sus sustitutos". Ordenanza X.

sueldo, 4 dineros; arriendo de las penas foreras de las Bardenas "desde el otro día de S. Martín de 1550 hasta un año cumplido» 213 1, 6s, 8d; de las penas foreras de los dos años siguientes 420 libras; por 56 puercos que engordaron en Urbasa 8 1, 7s, 6d y de la venta de dos yeguas, un buey y dos cerdos mostrencos que llevaron distintos sustitutos 112 1, 4s, 3d. Suman estas partidas de ingresos 1.125 libras. En data hay partidas por valor de 524 1, pagadas por orden de la Cámara de Comptos, por averiguaciones de cosas tocantes al Patrimonio Real, gastos en la "arrendación" de las penas foreras, etc.

En julio de 1557 la Cámara de Comptos dio su "oydo y fenecido" a la cuenta, pese a lo cual, unos meses más tarde, el visitador Xuarez halló varios defectos que perjudicaban a la Hacienda en más de 34 ducados. Da la impresión de que se quiere dejar bien sentado en esta primera cuenta que habrá un fuerte control sobre ellas y que el Patrimonio Real, como el resto de la Hacienda, está siendo revisado concienzudamente.

Poco a poco van apareciendo nuevos ingresos: lagunaje de Sabacán que pagan los de Pitillas y que "desde que murió la última marquesa de Cortes pasó a S.M.", explotación de las yeseras de Tafalla, aprovechamiento del lugar de Urrobi, paso de las almadías por Sangüesa², arriendo de Alaiz y Urraúl³, condenaciones por uso indebido de bienes del Patrimonio Real o arriendo de los peces de la bocana de la acequia imperial. Lógicamente se produce una subida importante del cargo que en la cuenta por 1583-84 es de 7.162 libras, siendo lo recibido de los sustitutos 1.858 libras.

La incorporación de partidas nuevas continúa en los años siguientes, aunque hay que aclarar que no todas se consolidan y que los arrendamientos pueden fluctuar sus cuantías y en ocasiones no producirse. Así en la cuenta por 1594-96 encontramos en el cargo: de los sustitutos 108.075 maravedís⁴, del arriendo de Alaiz hasta San Juan de 1597, 147.767 mrs., del arriendo del paso de las almadías por Sangüesa 135.200 mrs., corte de leña quemada de Bardenas 120.000 mrs., corte de leña y saca de yeso de Bardenas desde 1592 a 1594 27.272 mrs., arriendo de la pez de las Bardenas por cuatro años 30.200 mrs., la leña que sacan los de Sádaba de las Bardenas 30.000 mrs., y, por fin, una serie de pequeñas partidas de condenaciones.

También destacaremos que desde finales de siglo se ve una reducción de los gastos que se incluían en las datas, lo que ayudará al aumento de los ingresos de la Hacienda por este capítulo.

A partir de los años siguientes hay una bajada clara de las percepciones por el Patrimonio Real. En la cuenta por 1611-12 el cargo es de 4.725 libras y el alcance, una vez restados los gastos, de 3.935, muy lejos de las más de 8.000 del trienio 1594-96. Los sustitutos aportan poco más de 80.000 mrs., el arriendo del paso de las almadías baja de 66.000 a 44.000 mrs. y nadie

2. Este peaje de las almadías que bajaban de Ansó y Hecho aparecía en el libro del ordinario de Sangüesa sin que éste cobrara nada por ellas pues los de Sangüesa tenían una merced del rey Juan. Luego la encontramos pagando en la receta del ordinario de Sangüesa por 1564 y desaparece de allí para pasar en 1565 a la receta del patrimonial. Durante estos primeros años supone unas 1.000 libras/año.

3. Se arrendaba por tres años desde el primero de mayo; en los primeros por valores en torno a 370 libras/año.

4. Cada libra tiene 60 maravedís.

arrienda Alaiz y Urraul de cuya administración se obtienen menos de 30.000 mrs. cuando arrendado producía en torno a los 50.000.

Desde mediados de siglo la citada tendencia se acentúa, en parte por el aumento de las propinas que se pagaban a los funcionarios sobre esta recepta y en parte por las enajenaciones del Patrimonio que se llevan a cabo durante el virreinato del Duque de San Germán a cambio de donativos en 1665: «la ciudad de Tudela impide hacer leña a los de Mallén por una provision que dicen les dio el Duque de San Germán», "...esa villa -se refiere a Cortes- tuvo merced de S.M. para tener gozo con sus ganados mayores y menores y leñar en las Bardenas Reales", también se pierde una partida de hielo del "foso real que cabe a la puerta del cierzo" de Olite "porque pagaron 2.000 ducados de donativo".

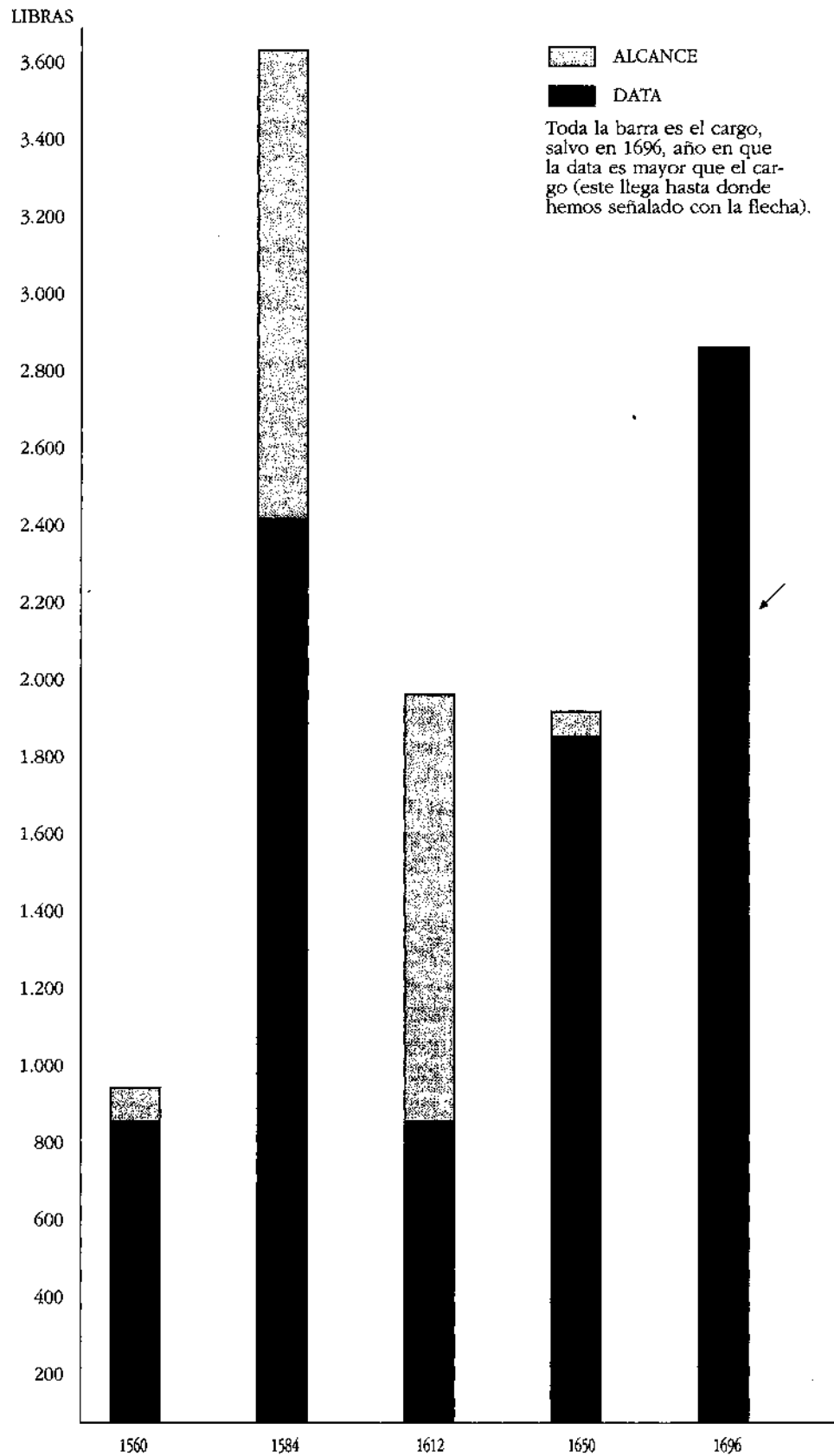
Lo explicado no es incompatible con la incorporación de nuevas partidas a los cargos, si bien éstas no tienen por qué ser duraderas, y en ocasiones entran unas y salen otras. Por ejemplo, en la cuenta por 1602-04 se arrienda por primera vez la nieve de Andía, Encía y Urbasa por 23.600 mrs./año; en la referida a 1627-28 se arrienda el hielo de Olite; en 1630 la lezta de Pamplona: 1633 unas piezas del lugar de Zariquiegui; 1661 el derecho de leñar en las Bardenas de los de Mallén y los de Cortes, etc.

Desde 1696 se produce una ligera recuperación en algunas partidas; la cuenta referida a 1700 nos permitirá observarlo. En el cargo tenemos: las neveras de Andía, Urbasa, Encía y Sarbil -esta última unida en 1630 a las otras tres- se arriendan por la ciudad de Pamplona por 40.000 mrs./año; el paso de las almadías por Sangüesa se arrienda en 60.000; los aprovechamientos de Alaiz y Urraul en 21.200; las piezas de Zariquiegui en 2.400; la lezta de la sal -desde 1688 la lezta de Pamplona se desglosa- en 5.200 mrs.; la lezta del mijo, cañamón, nueces, avellanas y otras cosas en 2.400; la pez de las Bardenas en 8.000; unas piezas del espartal de Bardenas en 5.236 -desde 1697-; los réditos de un censo de 1.189 ducados al 3 % -también desde 1697- 11.164 y varios vecinos de Mallén por la saca de leña seca de las Bardenas 29.090 mrs. El total del cargo asciende a 184.690 mrs. de los que en la data se gastan 170.058, entre otras cosas menos importantes, en: propinilla de la Candelaria a los Oidores de Comptos y al patrimonial, propina por San Fermín a los mismos que también cobrarán aguinaldos por la Pascua y propinas de Navidad, gastos hechos por la Cámara de Comptos para los toros de San Fermín, pregoneros de los arrendamientos del Patrimonio Real, viaje a la Junta anual de las Bardenas del patrimonial y sus auxiliares, etc.; las partidas citadas son las habituales en las datas, luego, cuando lo recogido da para ello, se vinculan a estas cuentas gastos eventuales: reparaciones de palacios, averiguaciones, etc.

Restada la data del cargo nos dan 14.632 mrs. o lo que es lo mismo unas 244 libras, muy lejos de las 14.150 del trienio 1602-04, pero por encima de las 470 libras de 1671-80.

Para finalizar este apartado, resumiremos diciendo que la pérdida de valor de estas cuentas no se deberá tanto a disminuciones en los cargos durante el XVII, si bien éstas se produjeron, sobre todo en la segunda mitad (1583-84, 7.168 libras; 1611-12, 4.725; 1628-29, 7.707; 1661-63, 9.641 y 1700, 3.078), cuanto al aumento espectacular de los gastos que se hacen sobre ellas (1611-12, 790 libras; 1622-25, 6.856 y 1700, 2834). En la base de lo primero estaría la caída de lo ingresado por los sustitutos (de las 8.556

EVOLUCIÓN DE CUENTAS DEL PATRIMONIAL



libras de máximo que se lograron en 1602-04 a la nada en 1700) a lo que no sería ajena la ley de 1621 ya citada; y como fundamento de lo segundo habría que apuntar el intento de los Oidores de Comptos de auto-aumentarse unos salarios que no eran muy altos con el consentimiento del Consejo y virreyes que preferirían tener contentos a funcionarios tan importantes, siempre que el dinero llegara, aun a costa de un menor ingreso para una Hacienda que tenía otros muchos más cuantiosos.

CUENTAS DEL ORDINARIO DE LOS RECIBIDORES

Además de recaudar la parte correspondiente a sus merindades en el servicio de cuarteles y alcabalas, los recibidores recogían las cantidades del Patrimonio Real ordinario que vamos a estudiar.

En el cargo de estas cuentas había tres apartados: lo cobrado en dinero, lo cobrado en trigo y lo cobrado en cebada o avena, aunque hay que aclarar que estas dos últimas receptas luego se convertían en dinero pues se vendían a los precios que hubiera en cada momento.

Su entronque con épocas anteriores es evidente como demuestran los nombres de algunas de las pechas: pecha tasada del vino, asadura del rey, fonsadera, etc.; y la cantidad de partidas que se reseñan en los libros de cuentas, pero sólo para decir de ellas que las llevan tales nobles o tales conventos, lo que lleva a que en Estella, en la cuenta por 1550-51 se nos citen 207 partidas en dinero de las que el recibidor sólo recoge cuatro; de trigo, de 122 sólo se carga ocho y de avena de 58 dos. La inmensa mayoría de estas partes del Patrimonio Real se perdieron en la segunda mitad del s. XIV y algunas otras en igual período del XV; es decir, cuando la presión señorial y los problemas de los reyes se agudizaron.

Pero en el siglo XVI las cosas han cambiado y los funcionarios reales van a buscar el modo de aumentar estos ingresos:

— A mediados del XVI los Oidores de Comptos ordenaron a los recibidores que la cebada y el trigo de sus receptas los vendieran en abril y mayo, cuando su precio era mayor, y que el trigo que había que comprar para pagar alguna merced se adquiriera en agosto, cuando había más oferta y los precios eran más bajos⁵.

— En los primeros años del XVII la Cámara de Comptos obliga a los recibidores a controlar más estrictamente a las viudas ya que pagan menos pechas que los demás y se les obliga a presentar testimonio de no tener "hijo o hija casada ni otra persona que labre tierra...", y en el mismo auto se aprovecha para tocar otro tema con la misma intención de asegurar el cobro de este dinero: "... también se advierte que donde hubiere sayón es la pecha concegil y que así, aunque falte alguna casa han de pagar la dicha pecha por entero, concegilmente, todos los demás pecheros"⁶.

— La revisión de lo que pagan los pecheros y el aumento del número de éstos también influyen en la subida de ingresos; así en 1571 se revisa el

5. Al final de la cuenta del ordinario de Pamplona de 1544-45, aparece este auto de la Cámara de Comptos de fecha 23-11-1547.

6. Al final de la cuenta del ordinario de Pamplona de 1604-06.

número de casas de Val de Lana que pagando a 20 cornados cada una dan 22 libras y no las catorce de antes de fonsadera.

— En los últimos años del siglo XVI se comienzan multitud de pleitos -sólo en la merindad de Sangüesa 36- sobre partidas que no se estaban cobrando sin que se supiera la razón. En la misma línea de persecución por vía judicial iría la ejecución de los bienes de veinte personas por no haber pagado sus pechas (cuenta de Sangüesa por 1597-98). A la vez se insiste a los recibidores para que extremen su celo procurando poner en arriendo más bienes de S.M. Los ejemplos de esta preocupación son abundantes, su éxito sería menor, pese a ello son bastantes las partidas que poco a poco se van incorporando a los cargos de las distintas merindades: censos de "vagos y cabás" de la villa de Sangüesa desde 1535, censos sobre varias torres de Artajona desde 1568, subasta de censos de los vagos de Tudela desde 1526, etc.

— Importantes también son los intentos de recuperar partes perdidas del Patrimonio Real. En la cuenta de 1607 de la merindad de Estella se recoge una sentencia de la Cámara de Comptos por la que el Marqués de Cortes debe restituir al rey los lugares de Murillo el Fruto y Pitillas "pechas, cuarteles y rentas de ellos". Desde 1621, Villatuerta paga ocho robos de trigo más cada año porque el Sr. de Urra los cede a S.M. a cambio de la exención de cuarteles y alcabalas de Urra.

La racionalidad de esta política recuperadora empieza a flaquear ya a fines del siglo XVI cuando la Hacienda de la Monarquía se encuentra en un hoyo del que pocas veces saldrá en todo el siglo siguiente. Los enormes apuros hacendísticos obligarán a enajenar parte del Patrimonio a cambio de dinero rápido. Los problemas para arrendar lo restante serán muestra patente de que la crisis afecta también a los particulares. En 1584 el número de vagos arrendados en Tudela empieza a bajar y cuando en 1620 un nuevo recibidor actualiza el número de censos se tienen que descontar miles de maravedís porque no los tiene nadie. En 1620 el recibidor de Pamplona protesta porque se le incluyen en cargo las pechas de unas viñas de Pamplona que en realidad no cobró. En el libro por 1640-47 de Pamplona -y lo mismo sucede en otras merindades- se ven muchas partidas por casas derruidas y viudas descontadas en la data porque se les habían cargado a los recibidores injustificadamente.

Más espectacular es la ya citada redención de partidas del cargo. En 1630 el virrey Conde de Castriello redime varias, en los años cuarenta el Conde de Oropesa también redime alguna; pero cuando más personas y lugares consiguen librarse de sus pechas, aunque por supuesto pagando por ello, es en el período 1665-66 bajo el mandato del duque de San Germán, siempre a cambio de donativos (sólo en la merindad de Sangüesa fueron catorce las partidas que desaparecieron por este expediente).

1. Ordinario de Pamplona

La primera cuenta que conservamos es la de los años 1531-34 dada por Martín de Aoiz; puede ser un buen ejemplo de la comentada disminución que habían sufrido las rentas que correspondían al rey desde el siglo XIV. En el apartado de la receta de dinero, vemos cómo las pechas de Val de

Echauri las lleva la Señora de Eriete, en la Cuenca de Pamplona todo se ha cedido a Señores y cofradías a cambio de castillos, capellanías, etc.; lo de Val de Olo lo lleva el Señor de Mauleón a cambio de su castillo, la Tierra de Burunda tiene gracia de la Princesa Leonor, la Tierra de Araiz la lleva el Señor de Eraso por merced del rey Juan, etc. etc.

Luego hay una recepta de pechas pagadas en trigo; en el libro se reseñan 149 partidas de las que el recibidor sólo se hace cargo de las correspondientes a Azanza, Echauri, Echarren, Echarri, Cizur, Zuazu y Muru, y otra recepta de avena en la que pasa lo mismo: muchas partidas que existieron en otros tiempos y bastantes menos que se recogían en estas fechas.

Yendo a un año concreto nos fijaremos en 1532. En el cargo, que suma 1.660 libras, tenemos que de pechas en dinero se recogen 681 libras, ls, 6d, del arriendo de la lezta del pescado 63 1, 6s, 8d, arriendo de la licencia se saca de puercos 113 1, 6s, 8d, arriendo de las hierbas, aguas, pastos y guardería de Monte Aralar 49 1, 10s; pechas pagadas en trigo 235 robos, 2 cuartales que se vendieron a 11 tarjas el robo dando 345 1, 8s y recepta de las pechas en cebada o avena 649 robos raídos que, pasados a colmos a razón de cinco por cuatro son 519, que se vendieron a 5 tarjas/robo sumando 363 1, 9s, 6d. Por la naturaleza de estas partidas -arriendos, bienes sometidos a cambios de precio- estos cargos estarán variando continuamente; además pueden aparecer partidas nuevas o desaparecer algunas de las citadas, por ejemplo, porque nadie quiera arrendarlas.

En la data, que será siempre menor que el cargo, encontramos: mercedes vinculadas a esta recepta (Monjas de San Pedro, protonotario Echaide, Miguel de Ambulodi, a las que desde 1540 se une la que se paga en trigo al Monasterio de Santiago en compensación por el convento que se les tomó para edificar la fortaleza de Pamplona), salarios (recibidor y un uxier de la Cámara de Comptos) y pagos a personas ocupadas de algún modo en favor del Patrimonio.

A mediados de siglo, cuenta de 1552-53 el cargo es de 2.497 1, lo que, proporcionalmente, supone un descenso respecto a la antes citada; y es que los 299 robos de trigo recogidos se los llevan los frailes de Santiago, las pechas en dinero llegan a casi 700 libras por año, por debajo de las algo más de 900 de 1532 y sólo la avena permite que la baja no sea más notable pues se recogen 1.197 robos y su precio es de 8 y 6 tarjas y media/robo en cada uno de los dos años frente a las 5 tarjas/robo de la cuenta anterior. La expensa, en justa correspondencia, pasa de 472 libras a 380/año, destacando las 260 libras recibidas por el Monasterio de Santiago para completar la cantidad de trigo que debían recibir.

En los primeros años del siglo XVII habrá una importante subida respecto a las dos cuentas vistas hasta ahora. El cargo por los años 1601-03 está por encima de las 8.000 libras. Las razones son que -pese a que todo el trigo va para los frailes- aumenta el número de pecheros y por tanto las receptas de pechas en dinero y avena, además el precio de ésta es ahora de 16 tarjas/robo y se arriendan bienes del Patrimonio que antes estaban desaprovechados en Erice, Landaben, Olave, Berrioplano, etc.

En la data sólo tres partidas: la de las Monjas de San Pedro, la del convento de Santiago para llegar al trigo que les corresponde cada año y 2 tarjas por robo de avena de la merma de ésta que se pagaba desde 1583 y que en este caso asciende a más de 740 1. Total 792 libras.

Según vamos adentrándonos en el siglo XVII el cargo va descendiendo, sobre todo por tres razones: que hay pecheros a los que no se puede cobrar, que la licencia de saca de puercos desde 1614-16 pasa a tablas y desde 1630 la lezta va por cuenta del patrimonial -ya antes, hacia 1560 el aprovechamiento de Aralar lo controla éste-, y que entre 1630-33 se redimieron bastantes pechas y censos a cambio de donativos (en Beunza, Azcárate, Labayen, Urroz, Erasun, etc.).

Así tenemos en la cuenta por 1632-41 de dinero se recogen, por año, 387 libras, trigo 170 robos (los frailes de Santiago debían llevar 228 cada año) y avena 513 robos (en 1601-03 en dinero/año se recogen 1.225 libras y 635 robos de avena).

La tendencia descrita se va agudizando hacia finales de siglo, cada vez resulta más difícil cobrar las pechas, había más personas que reclamaban rebajas por ser mujeres viudas y en 1665-66 hay nuevas redenciones. Todo ello hace que en la cuenta por 1677-88 sólo se recojan 8.663 libras, a una media de 722 libras por año.

2. Ordinario de Sangüesa

La primera cuenta que encontramos es la correspondiente a 1519-26. En ella vamos a ver como de avena cada pechero paga seis robos, cada viuda robo y medio, cada pechero cazador cinco robos y medio y por sayón, donde lo hay, se descuentan tres robos (estos en términos generales pues hay lugares y personas con conciertos propios; por ejemplo, se nos dice que un vecino de Mugueta paga un robo). De dinero cada pechero paga 7 sueldos y medio, las viudas sueldo y medio, los pecheros cazadores 5 sueldos, 6d, y por sayón se descuentan 3s. A parte de éstos hay otros tributos pagados en dinero: "tributo perpetuo" de Val de Aézcoa 306 libras (de los que 150 van al Señor de Agramont y 156 a los canónigos de Roncesvalles), "tributo perpetuo" de Val de Roncal de los montes y yermos de Arlanz y Aria 401 libras, 17s, 6d (de los que se descuenta la parte correspondiente a Burgui por la gracia que tenía), 25 sueldos por la cena de Eugui, 34 libras de la pecha tasada de Val de Ayechu, etc. Y, como sucedía en Pamplona, se reseñan muchas partidas que llevan particulares (Señor de Mendinueta, abad de Leyre, etc.).

Centrándonos en los datos de 1520 tenemos que en dinero se recaudan 487 l, 16s, 10d, de trigo 41 robos que vendidos dan 611, 17s, 6d y de avena 309 robos que dan 185 l. Total, algo más de 735 libras.

En la data, que suma 452, destacaríamos cómo el recibidor cobra no sólo su salario sino también su acostamiento, (ha logrado vincularlo a esta cuenta y así se asegura su percepción en momentos en que hay problemas para cobrarlos sobre cuarteles y alcabalas), mercedes de la Colegiata de Roncesvalles y el Señor de Mendinueta sobre la renta de Val de Roncal y mercedes a los cuatro monasterios de Sangüesa.

A partir de este momento las receptas aumentaron. Así en la cuenta por 1541 el cargo de dinero es de 1.425 libras -muy por encima de las 487 de 1520-, en trigo se recogen 104 libras de 71 robos y por 437 robos de avena 291. Las razones de esta subida son: el aumento del número de pechas, el que partidas que llevaba el patrimonial con la desaparición de su función

recaudatoria tras la visita de Valdés pasen a los recibidores (éste, por ejemplo, arrendará el aprovechamiento de la Sierra de Alaiz) y que desde 1536 se den "suelos y casales" a censo perpetuo en los vagos y cabás de la villa de Sangüesa.

La reposición en sus cuentas de los patrimoniales se va a dejar notar pronto con un descenso de lo recogido en dinero porque el aprovechamiento de Alaiz lo lleva aquél, y mientras la cantidad de avena se estanca, la de trigo crece enormemente, pese a lo cual no llegará para pagar lo que se debe cada año al monasterio de Santiago desde 1540 por la razón ya vista al hablar de Pamplona. Teniendo en cuenta los precios de la avena resulta que en la cuenta por 1594-96 el cargo total de 5.400 libras viene a ser similar al de la cuenta anterior por año. En data, destacar desde 1570 la partida por la merma de la cebada que ya hemos visto en Pamplona y resaltaremos en las otras merindades.

Pasado el primer cuarto del siglo XVII constatamos un goteo a la baja de los cargos por las razones ya expuestas para Pamplona: quienes tienen los censos muchas veces no pueden pagar y además hay varios censos y pechas que se redimen.

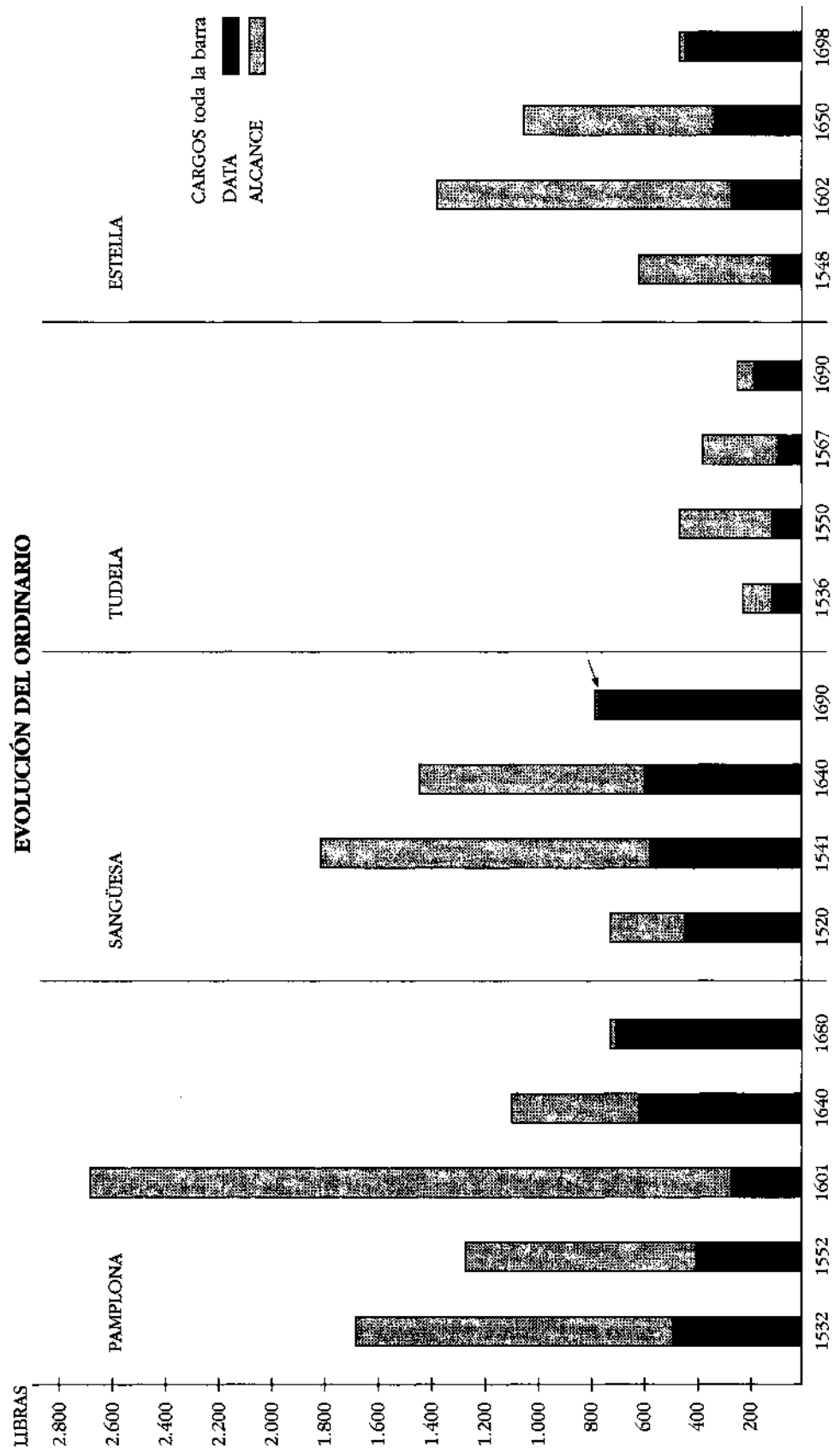
En 1637-45 el cargo es de unas 1.460 l/año, cantidad que siguiendo el proceso descrito se reducirá a 738 l/año en la cuenta por 1684-93.

3. Ordinario de Tudela

De la primera cuenta que tenemos, la referida a 1526-42, tomaremos el año 1536 para hacernos una idea de las partidas que integraban cargos y datas en esos momentos. En el cargo aparece el arriendo de las penas foreras de las Bardenas, lo que pagaban cada año los de Roncal por el aprovechamiento del ramavisco de las Bardenas y lo obtenido del arriendo como censos "a perpetuo" de los vagos de la muralla de Tudela. En la data además de las 100 libras de salario del recibidor, una serie de pequeñas partidas por servicios tocantes a estas cuentas que suman 9 libras. El alcance a favor de la Hacienda es de poco más de 100 libras, lejos de lo visto en las merindades estudiadas hasta ahora.

Lo que sí responde al ejemplo de Pamplona y Sangüesa es la subida del cargo hacia mediados de siglo, en 1550 ya se ha duplicado, teniendo la culpa la subida de los ingresos por los vagos de Tudela que de 40 libras pasan a 137, y nuevos aprovechamientos del Patrimonio Real: convenio entre el patrimonial y Fustiñana para que los de ese pueblo puedan llevar sus ganados a propiedades reales por 75 libras al año, utilización por los de Cabanillas de los pastos de Cascajo y Tres Montes 54 1, 8s, 6d, arrendamiento por los de Buñuel y Cortes de unas pesquerías en el Ebro 83 1, 10s, arriendo por los de Buñuel de unas parcelas en Bardenas 24 robos y medio de trigo al año (en este caso concreto se vendieron a 18 tarjas/robo y dieron 58 1, 16s) y a unos vecinos de Valtierra por sacar carbón de las Bardenas 40 1 (desde 1554 partidas como esta última pasaron a las cuentas del patrimonial, como ya en 1550 lo han hecho las penas foreras de las Bardenas). La partida del ramavisco de los de Roncal sigue a 26 libras y media al año.

La tendencia alcista duró poco tiempo y en 1567 el cargo está casi 100 libras por debajo de las 475 de 1550: las pesquerías de Cortes se dan como



merced al Marqués en 1556, las partidas de trigo de Buñuel y aprovechamiento de Cascajo han concluido y sólo suben los censos de vagos de Tudela que están en casi 280 libras/año, a lo que hay que unir las 75 libras de los pastos de Fustiñana y las 26 y media del ramavisco. En data sólo las 100 libras del salario del recibidor que, además, desde la cuenta siguiente ya no aparecen.

Hasta mediados del siglo XVII hay una gran estabilidad que se va rompiendo cuando los recibidores tienen problemas para cobrar los censos de vagos o éstos no se renuevan o cuando van llegando las redenciones ya vistas en otras cuentas y entre las que destacan la del ramavisco de los de Roncal en 17-5-1644 y el censo de los pastos que aprovechaban los de Fustiñana en diciembre de 1664.

La última cuenta corresponde a los años 1678-1702 con 239 libras de cargo de las que 222 son de vagos, 11 del arriendo de las aguas mostrencas de la fuente de Mosquera -se arriendan, aunque no continuamente, desde 1568- y del arriendo del vago que fue de don Luis de Beaumont en la puerta de Calahorra 6 libras.

A la bajada del cargo hemos de unir la subida de la data pues a las 100 libras del salario del recibidor, que reaparecen en 1632, hay que sumar lo que no recibió de las aguas mostrencas desde que, a la muerte de quien lo llevaba, nadie lo quiso arrendar y las 25 partidas de vagos que no pudo cobrar pese a que se la habían cargado. El alcance queda reducido a 60 libras.

4. Ordinario de Estella

La primera cuenta de esta merindad es por 1548-49. En el cargo de dinero de ella aparecen citadas 203 partidas de las que sólo cobra el recibidor 10 libras de la pecha perpetua de Villatuerta, 14 de la fonsadera de Val de Lana, 20 de la vidriera de Urbasa y 6 del tributo de unas tierras de Aguilar. De trigo se recogen 8 partidas que suman 232 robos destacando los 200 de la pecha de Villatuerta y las 20 de Burguillo; y de avena 2 partidas: 140 robos de Villatuerta y de lo que siembran los de Améscoa en Urbasa a 1 robo por cada robada, en este caso 9 robos, 4 almudes. Sumados los cargos, una vez vendidos el trigo y la avena, nos dan 500 libras de las que en data se descarga el recibidor de 102, por el salario propio y unos pequeños gastos.

Por supuesto también aquí se intentó aumentar los ingresos, así desde 1571 la fonsadera de Val de Lana, tras comprobarse el número de casas de la val, subió a 22 libras/año y desde septiembre de 1570 se "acensuaron" las torres, murallas y cabás de Viana produciendo 26 1, 13s, 4d/año. Estas subidas, a veces, se logran contra los derechos de los pueblos por la presión del patrimonial, como sucedió en la cuenta por 1599-1601 en la que aumentan todos los capítulos del cargo, pero tras la protesta judicial de los perjudicados las cosas se normalizaron y en la cuenta por 1606-1609 se ingresan 62 libras/año en dinero, 224 robos, 3 cuartales de trigo y los 140 robos de avena de Villatuerta.

Hasta que llegamos a la cuenta de 1632-35 las variantes son mínimas, en ella vemos la primera pecha redimida que es la fonsadera de Val de Lana en 1630. En data también hay cambios: vuelve el salario del recibidor, desde

1627 tenemos la merma de la cebada y sube lo pagado desde 1562 al Capellán de Santa María, que de 40.000 mrs/año en esa primera cuenta pasa a 216 robos de trigo, 240 de avena y 12 ducados por año, lo que ha traído aparejada la subida del cargo de dinero, trigo y avena de Villatuerta.

Los últimos cambios importantes se producen en 1665-66 cuando varios lugares aprovecharon la composición del Duque de San Germán para redimir sus pechas de trigo.

Pero vayamos a los datos concretos de la última cuenta 1698-1702. En el cargo de dinero tenemos 122 libras de la pecha de Villatuerta, que como antes dijimos había subido desde 1612, de trigo 311 robos de los que 300 son de Villatuerta (han redimido sus pechas Villanueva, Aserta y Burguillo) y avena los 240 robos de Villatuerta. De lo recogido el capellán antes citado se lleva 288 robos de trigo, 20.800 mrs. y toda la avena cada año; además está el salario del recibidor, lo que hace que el alcance no llegue a las 40 libras/año.

5. Ordinario de Olite

La primera de sus cuentas es por los años 1561-67. En el cargo encontramos el arriendo de la yesera de Santa María de Tafalla que hasta 1561 llevaba el patrimonial y el alcance que los Oidores de Comptos hacen al sustituto patrimonial de Tafalla. Si el cargo es pequeño, sólo llega a 329 libras, la data se adapta a él; en ella solo hay una partida que perdurará varios años: unas misas que decía el capellán de Santa María por los reyes de Navarra, las demás son por gastos coyunturales y todas suman 205 libras.

En los años siguientes hay una ligera subida del cargo, permaneciendo en él la partida de la yesera a la que se suma el arriendo de unas torres en Artajona. En la data lo del capellán y los gastos que se derivan de la última partida citada en cargo.

A finales del siglo XVI el cargo llega a su punto más alto con poco más de 100 libras al año, debido a la incorporación de un censo que se establece sobre una parcela de la Serna Real de Olite a pagar en trigo y del lagunaje de Sabacán que pagan los de Pitillas a razón de 8 robos de trigo y otros tantos de cebada en cada año. Además desaparecen todas las partidas de la data.

Hasta 1700 hay una suave bajada -hasta las 66 libras en los últimos años-, con algún tímido intervalo positivo, debida, sobre todo, a la disminución de torres arrendadas y de posibilidades de cobrar por las que continuaban estándolo (parece clara la relación entre la situación económica general y los momentos en que se producen más o menos arrendamientos, del mismo modo que la situación de la Hacienda hará que sigan unas u otras directrices respecto al Patrimonio Real).